

La Revolución íntima

2009 Bajo el título de: *“Las frases serán ocho e irán en acrílico iluminado”* un artículo del diario “El País” dio cuenta que con *“acuerdo de los cuatro partidos políticos y en una reunión que duró media hora en la Presidencia del Senado, una comisión especial acordó ayer la lista de ocho frases que se colocarán en paneles de acrílico en las paredes del mausoleo, iluminadas por luces”*¹

El senador colorado Julio María Sanguinetti y el diputado frenteamplista Edgardo Ortuño quedaron encargados de presentar el informe que la Asamblea General enviaría al Presidente Tabaré Vázquez. A su vez se indicó que las frases seleccionadas reflejaban de Artigas *“las facetas fundamentales de su ideario de libertad, soberanía, democracia, justicia social, republicanism, tolerancia, civilismo, humanismo y cultura”* y *“la plena vigencia de su pensamiento”*.²

Puede ser. Probablemente en el siglo XXI nadie abdicaría de las ocho escogidas pero si se trata de Historia ¿no habría que tener en cuenta no solo no cambiar las palabras sino el sentido primigenio de las mismas? Según el artículo referido, el Dr. Julio María Sanguinetti aportó una cita que no estaba entre las elegidas previamente por el Frente Amplio y **“vinculada al laicismo”**: *“Se promoverá la libertad civil y religiosa en toda su extensión imaginable”*.

El diputado Edgardo Ortuño opinó que *“se da un paso importante en el rescate del pensamiento artiguista para construir el futuro”* mientras que el senador blanco Gustavo Penadés resaltó la rapidez del acuerdo.

Sin duda que hoy en tiempos de imprescindible tolerancia y respeto por los derechos humanos y en una cultura que respete al individuo y sus creencias todos abogaríamos por la más amplia expresión de la libertad religiosa en toda su extensión imaginable.

Sin embargo, como en tantos otros temas de nuestra Historia “frecuente”, el famoso artículo 3 de la Instrucciones del Año XIII se convirtió en una especie de dogma de fe acerca de la libertad de cultos y para todos quienes, como el Dr. Sanguinetti, han señalado que el laicismo tiene origen en el pensamiento del Prócer.

Como oportunamente lo indicó el Prof. Mario Cayota, un *“principio elemental de la hermenéutica establece que el sentido de los vocablos no debe ser dado por la interpretación del lector de acuerdo con su filosofía, sino que estos deben entenderse de acuerdo con el sentido que a ellos le da quienes los usa”* por lo que *“libertad civil”* es una expresión utilizada *“en el sentido de autonomía ante el gobierno centralista de Buenos Aires”*³ Explica además Cayota: *“Por **libertad civil** se entiende (...), la autonomía de la provincia y no las libertades propiciadas por la filosofía liberal; la **libertad religiosa**, que es el otro término paralelo de la proposición, coherentemente hacía alusión a la autonomía religiosa de la Banda Oriental en relación con la jerarquía episcopal de Buenos Aires, autonomía por otra parte que Artigas siempre reclamó.”*⁴ También señala que esto fue sostenido en su momento por los historiadores Reyes Abadie,

¹ **“El País”** artículo que aparece firmado por Sebastián Cabrera en la edición del sábado 15.8. 2009

² **Idem**

³ **Cayota, Mario**; “Artigas y su derrota: ¿frustración o desafío?”, 2007, Santillana, Montevideo, 754 pp.,

⁴ **Idem** subrayado nuestro

Bruschera y Melogno así como por el reconocido *“historiador, e insospechado de favoritismo hacia lo religioso, Carlos Machado”*.⁵

2005 Dos años antes del libro de Cayota y a cuatro de las resoluciones de la anteriormente mencionada comisión, el 18 de setiembre de 2005, el Prof. José Pedro Barrán se dirigió al ex presidente y entonces senador por el Partido Colorado, Dr. Julio María Sanguinetti, a propósito de la convocatoria que le formalizó la Comisión del Senado, para que el notable historiador se expidiera en torno al proyecto de ley del propio Sanguinetti para una revisión de la legislación en torno a la celebración de una fecha alternativa a la del 25 de agosto como fecha de la Independencia nacional.

Respondiendo a una pregunta lateral sobre el año 1813 y especialmente sobre el famoso artículo 3 de las Instrucciones, el profesor Barrán confesaba al senador: *“quisiera para mi laicismo que usted tuviese razón, pero Reyes Abadie (y algunos documentos, no todos) me permiten sospechar que la libertad religiosa en realidad aludía a la separación de la Iglesia Oriental de las directivas políticas de Buenos Aires”*⁶

Barrán confirmaba así a Sanguinetti lo que el famoso equipo de historiadores de Reyes Abadie, Bruschera y Melogno sostuvieron acerca de que “la libertad civil y religiosa en toda su extensión imaginable” no implica la “libertad de cultos”, lo que hubiera estado alejado tanto del Caudillo como de la mayorías de sus contemporáneos sino que lo que se pretende es la “libre determinación” de autonomía provincial también en lo religioso o eclesiástico, *“con el propósito de impedir que el poder central porteño detentara, también en esta materia, la plenitud de los curatos y las rentas eclesiásticas, invadiendo así la autonomía provincial.”*⁷

Clara confirmación de que esto era así, se encuentra en el hecho de que la misma definición fue recogida sin salvedades, en las Instrucciones de Santo Domingo de Soriano, que dice: *“Promoverá la libertad civil y religiosa en toda su extensión imaginable. No admitirá otra religión que la católica que profesamos”*. No vieron incompatibilidad entre las cláusulas los redactores de las Instrucciones de Soriano, porque, naturalmente, no la había entre promover la libertad de determinación provincial en materia civil, religiosa o eclesiástica – aspecto institucional de garantía para la autonomía de la Provincia- y afirmar la religión católica como la fe tradicional de los pueblos. En cuanto a la expresión “en toda su extensión imaginable” debe entenderse como equivalente a “toda extensión que corresponda” dentro del límite más extremo que fuera compatible con el sustento de la unidad nacional de los pueblos de las Provincias Unidas del Río de la Plata.⁸

Sustentando esta misma postura, el Prof. Mario Cayota agrega que la autonomía provincial ejercida por el gobierno revolucionario había heredado el ejercicio de la función del Instituto del Regio Patronato, el cual *“se encuentra en las antípodas de la idea que sustenta la separación de la Iglesia y el Estado, (y que) fue asumida por Artigas sin el menor atisbo de que ello le incomodara”*. El Regio Patronato incluía entre otros, *“la designación de obispos, creación de*

⁵ **Idem**

⁶ **Carta de J.P. Barrán a J.M. Sanguinetti** del 18 de setiembre de 2005, publicada en “José Pedro Barrán, epílogos y legados. Escritos inéditos. Testimonios.” EBO. 2010, Montevideo, 315 pp.

⁷ **Reyes Abadie, Vázquez Romero**, “Crónica General del Uruguay”, Montevideo, EBO, 1978. Vol. II

⁸ **Idem.**

*nuevas diócesis, nombramientos de los curas párrocos, movilización de religiosos, cobro de diezmos, etc.*⁹

Derruido el imperio español en estos lares, la Provincia Oriental bajo el gobierno artiguista, procedió al ejercicio de esos derechos (y obligaciones) desde el “Estado revolucionario”: nombramientos, administración de Iglesias y objetos de culto, preocupación por la educación y por el “*pasto espiritual*” de los pueblos.¹⁰

De concretarse la ubicación de las placas de hecho podríamos coincidir, salvo mejor opinión, con el resto de las frases, pues quizás no haya que “forzarlas” para que digan lo contrario a lo que dicen.¹¹ Pero la octava, así sin más, colgaría de los muros del mausoleo, con esa carga de sospecha que la comisión actuante y convenientemente informada le imprimió con sus comentarios a la prensa.

1800 Como bien lo señalaron prestigiosos historiadores argentinos, que incorporaron la dimensión religiosa a sus planteos, la “Iglesia Colonial” no tuvo al comienzo del siglo XIX *“un perfil institucional desvinculado de la sociedad misma. En cierta medida y en varios sentidos, las instituciones eclesiásticas coloniales pertenecían a la sociedad: habían nacido de su propia iniciativa y subsistían gracias a ella. No tenían existencia independientemente de quien los había creado y las sostenían con recursos materiales y humanos”*¹²

En la actualidad somos parte de sociedades que transitaron durante dos siglos el proceso de secularización y concebimos al factor religioso como en un espacio propio y desvinculado de las otras esferas de la comunidad política. Sin embargo en 1800 y durante el estallido y el proceso revolucionario resulta *“muy difícil – si no imposible – distinguir a la comunidad de los creyentes de la sociedad”* ya que se partía de la suposición de que todo miembro de ella era a la vez miembro de la grey católica. Además *“porque la religión estaba de tal modo fundida en las demás dimensiones de la vida social que sería un error tratar de aislarla de ellas”*¹³

Por entonces parte del Virreinato del Río de la Plata lo componía el obispado de Buenos Aires levantado en 1622 y que se extendía desde el Paraguay hasta

⁹ Cayota, Mario op cit.

¹⁰ Sobre esto nos hemos detenido oportunamente en Sánchez; Alejandro “Artiguismo, educación y evangelización en las “Escuelas de la Patria” de 1815” Audec, Montevideo, setiembre. 2007. Publicado también por La Gaceta de la APHU, 2007

¹¹ 1.- “La cuestión es sólo entre la libertad y el despotismo”. De la “Precisión del Yi” de 1812. 2.- “Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa ante vuestra presencia soberana” de la “Oración Inaugural” del Congreso de “Tres Cruces” de 1813. 3.- Que “los más infelices sean lo más privilegiados” del Reglamento Provisorio de 1815. 4.- “Es muy veleidosa la probidad de los hombres, solo el freno de la constitución puede afirmarla” de la “Oración Inaugural” del Congreso de “Tres Cruces” de 1813. 5.- “El despotismo militar será precisamente aniquilado con trabas constitucionales que aseguren inviolable la soberanía de los pueblos” Artículo 18 de las Instrucciones del Año XIII. 6.- “La libertad de América forma mi sistema, y plantearlo mi único anhelo”. Carta a Sarraatea del 11 de febrero de 1813. 7.- “Sean los orientales tan ilustrados como valientes” santo y seña elegido por Artigas en 1815

¹² Di Stefano, Roberto “El púlpito y la plaza. Clero, sociedad y política de la monarquía católica a la república rosista.” Siglo XXI, 2004, Argentina. 270 pp.

¹³ Idem. Agrega “*En cierto sentido la “Iglesia” fue dada a luz luego de la revolución (ya que su vida estaba de tal modo entrelazada con las demás manifestaciones de la vida social y con los intereses concretos de los diferentes grupos que constituían la sociedad – familias, corporaciones – que es difícil admitir su existencia como una entidad homogénea y diferenciada. (...) en la época colonial su pluralidad e identificación con la sociedad llegaba a un punto que vuelve tal vez inadecuado el actual concepto de Iglesia.*”

Tierra del Fuego englobando las jurisdicciones de Buenos Aires, Banda Oriental, Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes y una parte de las misiones guaraníes. Es decir el territorio que luego “ocuparía” en su parte medular el Protectorado artiguista, sin Córdoba y con la capital porteña.¹⁴

El proceso revolucionario iniciado en el 1810 mantuvo en jaque y permanente proceso de integración-descomposición a la diócesis del obispado de Buenos Aires, en distintas unidades políticas. Cada una debía solucionar como podía los problemas que se presentasen en materia religiosa, aunque en verdad no se podía obviar por completo a las autoridades residentes en la capital. La pregunta a ese respecto sería: “¿Quiénes tenían derecho a detentar ese poder? ¿Qué límites debían establecerse entre las diferentes instancias de tomas de decisiones de ese conglomerado institucional que era la Iglesia?”.¹⁵

Al menos en el territorio oriental esas preguntas tuvieron una respuesta durante el período de la Provincia Oriental autónoma: Artigas

En tanto la última generación del clero colonial “formado en las aulas de colegios y universidades borbónicas” se encontró con una revolución ante la cual se expresó en actitud diversa. Eran tiempos, en que a su vez, los mismos sacerdotes pasaban por el tránsito y la adaptación a “los primeros pasos de un modelo de vida eclesial, en buena medida impensable antes de la revolución”. Mediadores entre ciudad y campaña, mundos distantes y ajenos, los sacerdotes pasaban así, a ser pensados como funcionarios y militantes del naciente estado, verdadera ruptura con su ejercicio de la vida sacerdotal.¹⁶

Un cambio más, para un clero secular que desde la expulsión de los jesuitas dejó su papel de segundo orden, asumiendo liderazgo a diferencia del clero regular, que por diversos motivos se precipitaba en una crisis marcada por la caída del reclutamiento y los cada vez más frecuentes episodios de indisciplina acrecentados por la Revolución.

De todas maneras las estructuras diocesanas lograron consolidarse relativamente en las últimas cuatro décadas coloniales. Llegada la revolución “no había parroquias rurales sin párroco, fenómeno demasiado común hasta no muchos antes” por lo que los púlpitos se transformarían en los principales propaladores de las noticias revolucionarias especialmente en la Banda Oriental, que era en 1810 una de las áreas de la diócesis mejor estructurada.¹⁷

1815 Es el año cenital para La Patria Vieja inscripto en el impactante lapso en que la Provincia Oriental adquiere su condición de autonomía y en su enfrentamiento con el gobierno de Buenos Aires de la época, parece como si estuviera en el ejercicio pleno de su independencia.¹⁸ Año también del conocido “Reglamento de tierras”, con el que se llegó a la profundización de la

¹⁴ Roberto Di Stefano agrega que “hasta 1777 la diócesis abarcaba también los territorios de Santa Catarina y Río Grande do Sul, sobre los cuales los obispos residentes en Buenos Aires apenas si podían hacer volar la imaginación”. **Idem**

¹⁵ **Idem**

¹⁶ **Idem**

¹⁷ **Idem**

¹⁸ Tanto es así que diez años después el Cónsul británico en Montevideo, Thomas Hood, coincidía con ese parecer al informar a comienzos de 1825 que el “sistema” artiguista había propuesto “la total independencia de todos los otros países, la destrucción o división de rango y propiedad, y la igualdad basada en hacer a todos igualmente pobre” En **Barrán, Frega y Nicolliello** “El cónsul británico en Montevideo y la independencia del Uruguay. Selección de informes de Thomas Samuel Hood (1824-1829)”, Universidad de la República, Montevideo, 1999,

revolución, proclamando el derecho preferente de *“los más infelices”* al decir de Artigas y Monterroso, secretario del caudillo y sacerdote que pasó al clero secular. Con el Reglamento, la Revolución, *“dispensadora de tierras y enaltecedora de la dignidad humana”*, pretendió transformar a la montonera oriental en el más formidable y peligroso de los ejércitos: *“el de los hombres que viven y mueren por un ideal.”*¹⁹

El artiguismo fue una expresión sincrética, con elementos del derecho tradicional español, de la Ilustración española y de las revoluciones de su época y ostentó sustancialmente en el Reglamento un profundo *“humanismo cristiano”*²⁰ En tiendas católicas se ha sostenido que aquellas ideas revolucionarias se fundamentaban sobre el principio ético de que las injusticias sociales deben ser reparadas y en el principio de caridad cristiana que privilegia ante todo a los más débiles y necesitados.²¹

La *Patria Vieja* fue así escenario de la construcción de un tiempo nuevo y por tanto *“diversas modalidades se ensayaron para formar al “nuevo ciudadano” (...) que debían realizar una “revolución interior y privada”, que reflejara la revolución que se estaba produciendo”*. La inminente derrota militar de Buenos Aires, la convocatoria a un congreso provincial, el traslado de los enemigos a Purificación *“para su regeneración”*, los Reglamentos de Tierras y Aduanero, las *“escuelas de la Patria”*, la Biblioteca Pública, el Periódico Oriental y *“la conmemoración de las fechas de la revolución era, (todo ello), una ocasión propicia para reafirmar los valores cívicos”* predicados por la *“pedagogía”* revolucionaria.²²

De ahí que en el encendido año de 1815 Artigas recordaba e insistía al Cabildo de Montevideo de cómo debía exhortar al Superior del mencionado convento *“y a los demás sacerdotes de ese pueblo, para que en los púlpitos y confesionarios convenzan la legitimidad de nuestra justa causa, animen su adhesión y con su influjo penetren a los hombres del más alto entusiasmo por sostener su Libertad.”*²³

En territorio inseguro y despoblado y con dificultades en las comunicaciones, las parroquias se habían transformado en centros de difusión política, especialmente revolucionaria, de acuerdo al nuevo papel con que los Borbones habían investido al clero para ocupar *“un puesto en la cruzada civilizadora”*. Según Di Stefano esta *“idea típicamente ilustrada había vuelto más compleja la figura del párroco, al obligarlo a incursionar en terrenos hasta entonces vedados para él (lo que) excedía por mucho el ámbito estrictamente religioso. El resultado fue que varios de los párrocos que a caballo del cambio de siglo habrían adoptado ese nuevo modelo de presencia sacerdotal se convirtieron en piezas claves de la movilización revolucionaria al menos en la Banda Oriental”*.²⁴

Primero el súbdito de la Corona, luego el incipiente republicano, recibieron en el púlpito, el influjo para el cumplimiento de sus deberes. La Iglesia

¹⁹ **Alonso; Rosa, Sala; Lucía, De la Torre; N. y Rodríguez J.** “La oligarquía Oriental en la Cisplatina”, Ediciones Pueblos Unidos, Montevideo, 1970

²⁰ **Sala, Lucía** “Democracia durante las Guerras por la Independencia en Hispanoamérica” incluido en **Frega; Ana – Islas; Ariadna** Montevideo, FHCE 2001.

²¹ **Cayota, Mario op cit** y **Gaudio, Pedro** en “Artigas Católico”, UCUDAL, Montevideo, 2002

²² **Frega, Ana;** “La virtud y el poder” en *“Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema”* incluido en **Goldman, Noemí y Salvatore, Ricardo**, Eudeba, Buenos Aires, 2ª edición, 2005

²³ **“Archivo Artigas”** Tomo XXI, Montevideo, Imp. Monteverdi, 1987 N°. 161, pág 138

²⁴ **Di Stefano, Roberto op cit.**

“garantizaba que el cambio de la pureza de la fe como fidelidad al Rey se trocara en pureza de la fe orientada a la fidelidad al nuevo gobierno”²⁵. La intención se extendía también a las futuras generaciones ya que la escasez de escuelas restaba la presencia de “medios privilegiados para la formación del *“espíritu público”* tan necesario para imponerse a “los intereses individuales, y (para que) reflejara la unanimidad de miras”²⁶.

Las “Escuelas de la Patria” y los ciudadanos “virtuosos y útiles al País”

La *virtud* aparece así como una de las búsquedas obsesivas que el camino del proceso revolucionario exigió especialmente en su “etapa radical” y para la formación del nuevo ciudadano. En esa etapa, el control político estaba en manos de aquellos grupos que “ponían énfasis en cierto igualitarismo, tanto en lo referente a la participación del nuevo sujeto soberano en la toma de decisiones como en la puesta en discusión de los alcances del derecho de propiedad, convocando, canalizando o siendo impulsados por los “más infelices” como solía llamar el discurso artiguista a los no privilegiados de la jerarquizada sociedad colonial.” Así el Reglamento de tierras “fue una pieza básica de la república a constituir. La asociación del trabajo con la virtud – y su contracara, del ocio con el vicio – estaba presente en los proyectos reformistas españoles. Lo “nuevo”, aunque presentado en términos de restitución de derechos primigenios, era el proyecto de fundar una sociedad más igualitaria (con) la proclamación de la defensa de “los más infelices”.²⁷

En ese contexto asomó en el horizonte la radical fundación de una “Escuela de la Patria” en pleno campamento de Purificación y bajo la dirección del sacerdote oriental José Benito Lamas. El 8 de setiembre de 1815, el Cabildo Gobernador de la ciudad de Montevideo notificaba al Padre Guardián del Convento de San Francisco, que por disposición de José Artigas, se debía disponer la salida de los frailes José Benito Lamas y José Ignacio Otazú, para encargarse de los auxilios espirituales del ejército en Purificación.²⁸

Efectivamente, en Montevideo el Cabildo Gobernador había reanudado durante el año 1815 la escuela gratuita que funcionara en años anteriores y hasta 1812 bajo su égida.²⁹ La misma fue reabierta como “Escuela de la Patria” bajo la dirección del maestro Juan Manuel Pagola, pero muy pronto se presentarán problemas con el educador seleccionado. En tanto, la escuela comenzó a funcionar con el carácter de “primeras letras”. Este tipo de escuelas siempre habían contado con “el aporte fundamental del clero en la fundación, conservación y difusión”.³⁰

La tarea de dichas escuelas “era encarada como una obra de caridad por los clérigos” ya que se consideraba como tal, precisamente, “enseñar al que no sabe”. Igualmente fueron considerados maestros laicos, “debidamente autorizados por el Cabildo o el Virrey”. Los sacerdotes se postulaban en “leal competencia” con los laicos para establecerse con escuela y “el mejor era el

²⁵ Peire, Jaime “El Taller de los Espejos. Iglesia e imaginario. 1767 – 1815”. Editorial Claridad, Buenos Aires, 2000, 353 pp.

²⁶ Frega, Ana; “La virtud y el poder” op. cit.

²⁷ En Frega; Ana, “Pueblos y soberanía en la Revolución Artiguista. La región de Santo Domingo de Soriano desde fines de la colonia a la ocupación portuguesa”, EBO, 2007, Montevideo y por supuesto, ver también Frega; Ana “La virtud y el poder” op. cit.

²⁸ “Archivo Artigas” Tomo XXVI, Montevideo, Imp. Monteverde, 1992, Nº. 1859, pag 475/476

²⁹ Gaudiano, Pedro op. cit.

³⁰ En Astigarraga, Luis “El clero de 1800 de la Banda Oriental”, MEC-MHN, 1985

que mejor enseñaba, ya fuera o no clérigo”. Había escuelas “muy humildes, con muy pocos recursos. Con maestros más o menos preparados”. En todas ellas “se enseñaba la religión y se enseñaba a rezar”. Las escuelas no eran necesariamente “propiedad de la Iglesia o de un Convento; eran propiedad del mismo pueblo, del Cabildo o de una cofradía de fieles (y) en todas se enseñaba la religión”³¹

La iniciativa de reapertura de esta escuela gratuita planteada por el Cabildo Gobernador, fue estimulada y apoyada por Artigas, quien habría puesto en uso la denominación “de la Patria”. Su puesta en marcha, era otro aspecto de la continuidad de la revolución, ahora, en la educación. En todo caso “escuela de la patria” había comenzado a existir desde los albores de la revolución, con la incorporación del caudillo a la misma en 1811 y su conocida “Proclama de Mercedes”.³²

Avanzado el proceso revolucionario, y preparando a los pueblos “para la mejor defensa de sus libertades” Artigas apoyó calurosamente la iniciativa del Cabildo sobre la “Escuela de la Patria” como así también la de Dámaso Antonio Larrañaga de fundar la Biblioteca Pública.³³ Precisamente, a Larrañaga, le insistía, acerca de los tiempos a construir: “Estamos para formar los hombres y las primeras impresiones deberán ser las más saludables, inspirando a los jóvenes aquella magnanimidad propia de almas civilizadas y formar en ellos aquel entusiasmo, que hará ciertamente la gloria y felicidad del país.”³⁴

Las desavenencias con el maestro Manuel Pagola se agravaron en el transcurso del año 1815, ya que el mencionado educador “exteriorizaba de viva voz y en el aula, su oposición al sistema político imperante”.³⁵

El Cabildo Gobernador reaccionó apartándolo del cargo el 16 de agosto de ese año y en la misma resolución determinaba contar con un maestro con “probidad, idóneo y capaz de encargarse” de la dirección de la escuela ofreciéndole la dirección de la misma a José Benito Lamas por su “conocimiento y distinguido patriotismo”.³⁶ Era necesario que con el nuevo maestro seleccionado se enseñara a los niños “a leer y escribir (e) instruyesen de lo que verdaderamente es un hombre libre y los fundamentos en los principios de la libertad, como igualmente aquellas otras cosas precisas para formar un completo ciudadano”.³⁷ Todo lo resuelto fue así confirmado por Artigas, indicándose que Lamas debería tomar la dirección de la escuela pública ya que “la educación de la juventud es un objeto tan privilegiado como la cura de las almas, la predicación y (la) doctrina”³⁸

³¹ **Idem**

³² **Sosa; Jesualdo**, “La Escuela de la Patria” en Revista Nacional, Tomo XLVII, N° 124, Montevideo. 1949. pag. 61 y ss. Es muy interesante el concepto de Jesualdo Sosa si prestamos atención a ciertos pasajes de la revolución. La Asamblea de San José, la decisión de abandonar la tierra y seguir el caudillo, la experiencia de “la redota” y el Ayui fueron experiencias **formativas**, verdadera escuela del naciente pueblo oriental. El carácter y “**objetivo pedagógico**” que cumplen ciertos documentos de la época, puede observarse, por ejemplo, en la conocida “Oración Inaugural” del Congreso de “Tres Cruces” de 1813. La misma resultó también publicada en la prensa bonaerense por lo que la “cátedra” se extendió al otro lado del río. Ver completa en **Ribeiro, Ana op. cit.** También la “Proclama de Mercedes”.

³³ **Ardao, María Julia** “El gobierno artiguista en la Provincia Oriental” en Narancio, Edmundo (dir.) “Artigas” Montevideo, “El País”, 1951

³⁴ Citado por **Sosa; Jesualdo op. cit.**

³⁵ **Reyes Abadie et al; op. cit.** p. 219

³⁶ “**Archivo Artigas**” Tomo XXVI, Montevideo, Imp. Monteverde, 1992 N°. 1690, pág 323

³⁷ **Idem.**

³⁸ “**Archivo Artigas**” Tomo XXVI op.cit, N°. 1695, pág. 326

El Cabildo fundamentó ante el superior del convento las razones educativas y patrióticas, para preferir *“a un Religioso del hábito, para que cultivando el tierno corazón de la juventud Oriental le formase a la Patria un plantel de hombres útiles”*. La situación política así lo demandaba y era ya tiempo de que se pudieran oír *“pacíficas lecciones de Religión y Libertad”*³⁹ Sin embargo, Manuel Pagola intentó defenderse de los cargos imputados y desde luego apeló ante el propio Artigas sobre la remoción planteada. Artigas se expedirá finalmente en una nota del 16 de octubre de 1815 por la que no juzgaba a Manuel Pagola capaz de orientar *“a la escuela pública sino que se le debe prohibir mantenga escuela privada.”*⁴⁰

Esta decisión tomada un mes después de la firma del famoso Reglamento de 1815 estaba envuelta en la misma búsqueda de un futuro virtuoso que permitiera *“el fomento”* de la patria. En la escuela los jóvenes *“deben recibir un influjo favorable en su educación para que sean virtuosos y útiles a su País. No podrán recibir esta bella disposición de un Maestro enemigo de nuestro sistema, y esta desgracia origen de los males pasados no debemos perpetuarla a los venideros, cuando trabajamos por levantarles el alto edificio de la Libertad”*. Al tratarse de *“un peor americano”*, en cuanto enemigo, se debía *“llamar a dicho Pagola a su presencia, y reconviniéndole sobre su comportamiento, intimarle a la absoluta privación de la Enseñanza de los niños, y amenazarle con castigo más severo, si no refrena su mordacidad contra el Sistema. El Americano delincuente debe ser tanto más reprehensible, cuanto es de execrable su delito”*⁴¹ Antiguos compañeros de la escuela franciscana, la revolución había separado definitivamente a Artigas y Pagola. El estilo y letra de la nota revela un tercer implicado en las pasiones: el sacerdote José Benito Monterroso⁴². Quizás, también existía todavía, tiempo para el perdón recíproco. Desde la austeridad y precariedad de Purificación, Artigas y Monterroso reclamaban el *“ejercicio de la virtud”*. Y desde allí debían partir las medidas que pusieran orden de acuerdo a los criterios revolucionarios. Esta, de la destitución de Pagola, se trataba de una de ellas. Otras como el “Reglamento Aduanero” del 9 de setiembre, el de “Tierras” del 10 setiembre, la idea de levantar escuela en Purificación, del mismo día combinaban la creación del tiempo nuevo en que debería recompensarse a los patriotas con el castigo a los enemigos de la revolución.⁴³

El 25 de setiembre, el fraile José Benito Monterroso, escribía a su primo Miguel Barreiro, delegado del caudillo en Montevideo, informándole sobre la llegada al río Uruguay de Lamas y Otazú. En la oportunidad le recuerda alguna premisa de la “pedagogía revolucionaria”: *“el que desde su principio no amó la virtud, es*

³⁹ **Idem.**, pp. 326 y ss. Se argumentó también que el salario del futuro director de la escuela era una limosna que en todo caso, no podía contradecir los votos de pobreza que, como franciscano, Benito Lamas había realizado.

⁴⁰ En **Ribeiro, Ana. op. cit.** Tomo II pag. 127

⁴¹ **Idem.**, correcciones nuestras.

⁴² en **Sánchez, Alejandro op cit.** pueden verse datos biográficos de los sacerdotes José Benito Silverio Monterroso, José Benito Lamas y José Ignacio Otazú

⁴³ Un mes después Artigas escribía a Antonio Pereira explicando esta situación: *“Alguna diferencia debe ponerse entre los servidores de la patria, a los que no han hecho más que multiplicar nuestros trabajos. Si de este modo quedan impunes los delitos, se continuará la osadía de refinarse la obstinación de los enemigos. Cuando no lo paguen sus personas, la sufrirán sus intereses y ellos servirán de castigo a sus crímenes”*. Citado por **Barrán, José Pedro; Nahum, Benjamín** en *“Bases económicas de la Revolución Artiguista”*, Montevideo, Banda Oriental. 3ª edición, 1984

imposible que la siga ya, encenagado en los vicios". Cita un caso, a quien el caudillo ni siquiera se dignó a contestarle y agrega que *"Dios quiera que se vaya a los infiernos"*⁴⁴

La obsesión por la virtud revolucionaria se ve permanente señalada en el entramado de los temas políticos, religiosos y educativos. Como se ha dicho, Artigas estableció una escuela en lo que prácticamente era un campamento militar, el villorrio de Purificación y requirió para este a *"un religioso cuya doctrina franciscana facilitó la adhesión de su orden a la revolución (y) la iniciativa inequívocamente ilustrada de fundar una Biblioteca Pública (cuyo fondo bibliográfico fundamental estaba constituido por el legado del sacerdote Pérez Castellano), fue confiada para su implementación al muy ilustrado Vicario Larrañaga"*.⁴⁵ De esa manera, iba cobrando forma y aplicación el ideario social del artiguismo, con su tendencia *"solidarista - cristiana"* que sustentaron los frailes franciscanos que rodearon al caudillo⁴⁶

Con los frailes llegados a Purificación, entonces, comenzó la fundación de la escuela para los *"hijos de los soldados o de los vecinos" del incipiente núcleo urbano* y para atender también *"el "pasto espiritual" de esos pueblos"*.⁴⁷

Un tiempo después en Purificación y en otros pueblos de las provincias confederadas se recibieron los materiales educativos que se imprimían en Montevideo por órdenes de Artigas. La divulgación de los materiales debía abarcar otros puntos del pago oriental. Distintas circulares fueron enviadas a los curas de las parroquias. El ejemplo de la "Escuela de la Patria" debía ser emulado *"utilizando el saber y el prestigio de los curas de los pueblos y las posibilidades que, para la atención del servicio, ofrecía la organización eclesial"*⁴⁸

Los funcionarios de la "Virtud"

El clero, formado por los Borbones en un molde diferente del tridentino, se trató de una verdadera legión en conquista cultural del campo por lo que en reformulación pastoral se le supuso como *"una suerte de "párroco funcionario (...) Los curas debían convertirse en "padres" de los pueblos y ser sus instructores (...) porque para que germine la semilla del evangelio es necesario desmontar la tierra y prepararla con cuidado y tesón: que la ociosidad es el vicio capital que se opone a la introducción de la práctica de las verdades santas"*. La misión del clero estaba en *"hacer de un país salvaje un pueblo industrial y rico"*⁴⁹

El mensaje esencial de estos sacerdotes estaba nutrido con un fuerte compromiso de "moral evangélica" que se expresaba mucho más en la

⁴⁴ "Archivo Artigas" Tomo XXII, Montevideo, Imp. Monteverde, 1989 N° 622, p. 203.

⁴⁵ Bianchi; Diana, "Educación y cobertura escolar en el contexto del pensamiento ilustrado" en Frega, Ana; Islas, Ariadna, op. cit.

⁴⁶ Brites Luzardo, Elisabeth et al op. cit. Los autores citan al director de esta obra, el Prof. Mario Cayota, quien ha señalado reiteradamente sobre el ideario artiguista que, en su enfoque social, en especial sus providencia en relación a la tenencia de la tierra, tiene su origen en esas tendencias "solidaristas - cristianas" y no en la matriz "liberal" e "iluminista" de Félix de Azara y asimismo, la influencia que ejerció en la raíz y desarrollo de la revolución, la orden franciscana.

⁴⁷ Reyes Abadie et al; op. cit. p. 219. "Pasto espiritual" o "Pasto intelectual", expresión del binomio Artigas -Monterroso, que se puede ver por ejemplo en la ya citada nota del 12 de noviembre dirigida al Cabildo Gobernador. "Archivo Artigas" Tomo XXI, op. Cit N° 161, p. 138.

⁴⁸ Idem. p. 221

⁴⁹ Di Stefano, Roberto op cit.

docencia y la predicación que en la celebración eucarística que reducía su papel casi único y central. El hombre del altar *“debía ser, además, el hombre del púlpito. Se buscaba que ese hombre que rezaba el latín de espaldas al pueblo se diera vuelta para mirar a sus rústicas ovejas a la cara y proclamase en su propio idioma un evangelio moral y práctico capaz de transformar a los simples en súbditos industriuosos”*. Particularmente los curas de la Banda Oriental eran elogiados en su misión porque demostraban *“ser párrocos sin dejar de ser ciudadanos”*⁵⁰

Poco tiempo antes del estallido revolucionario, el párroco de Víboras, Casimiro José de la Fuente estaba convencido que debía mantenerse *“en el pueblo una escuela pública en que con las primeras letras se imbuya a la juventud principios de religión, de cristiandad y honradez. Entonces finalmente se conseguirá (...) todo lo que carece ahora el Pueblo de las Víboras y de una población infeliz y despreciable se levantará otra en la que podrán formarse hombres útiles a sí mismo, a su suelo, a la Iglesia y al Estado”*⁵¹

Seis años después de los hechos relatados en Purificación, José Benito Lamas, fue trasladado a Mendoza. En 1821 era director allí también de una escuela. Tiempo después un exalumno suyo recordaba alguna características de su maestro y su labor donde la búsqueda de la virtud seguía, al parecer intacta ya que el maestro utilizaba *“Las máximas del hombre de bien”* (...) *“en verso, y una especie de catecismo de las obligaciones del ciudadano en los gobiernos republicanos, con ligeros rasgos históricos sobre el sistema opresivo de las colonias españolas en América”* que se debían recordar de memoria y que luego el sacerdote explicaba. Según su exalumno, estos eran los materiales preferidos por el maestro además *“de aquellos otros de instrucción religiosa, comunes a todas las escuelas”*⁵²

“beber con ellos la copa amarga (...)y nunca seré más feliz”⁵³

Luego de desechado los recursos planteados y una vez confirmada la cesantía de Manuel Pagola en la escuela de Montevideo, el Cabildo Gobernador solicitó a Artigas le restituyera al Padre Lamas a la ciudad puerto en tanto llegaban los rumores sobre la invasión portuguesa. Artigas da cuenta de los tiempos que se acercan y de la resistencia que encontrará el *“primero que intente invadirnos”*. La preparación para otra guerra no podía detenerse en flaquezas: *“El que no se halle capaz de esta resolución huya más bien de nuestro suelo”*.⁵⁴ Es posible que la atención al “programa escolar” comenzara a debilitarse y de haber permanecido un tiempo la “Escuela de la Patria” en Purificación, tenía los días contados. También en el mismo oficio Artigas señala la necesidad de extremar los cuidados con los enemigos y reprende al Cabildo pues *“nada me dice de la remisión del resto de europeos que tengo pedidos”* para que fueran a “purgar sus culpas” en Purificación⁵⁵.

El traslado se hacía en un contexto, novedoso para la revolución, de enfrentamiento con la también nueva autoridad eclesiástica en la Provincia:

⁵⁰ **Idem**

⁵¹ **Idem**

⁵² En **Otero, José Pacífico** “La orden franciscana en el Uruguay. Crónica histórica del convento San Bernardino de Montevideo”, Bs. As., Cabant y Cía 1908. p.85 y ss. El exalumno referido es de apellido Hudson y autor de “Recuerdos históricos sobre la provincia de Cuyo”

⁵³ Del Padre Figueredo al Obispo Lué. Citado en **Brites Luzardo, Elisabeth et al op. cit.**

⁵⁴ **“Archivo Artigas”** Tomo XXI, op. cit 1987 N°. 161, pág 138.

⁵⁵ **Idem.**

Dámaso Antonio Larrañaga. Artigas supo mantener con Larrañaga fluida relación, especialmente cuando por todos los medios propició que el presbítero tuviera todas *“las facultades canónicas y poder actuar sin recurrir a Buenos Aires”* y así defender la autonomía oriental también en la esfera eclesiástica.⁵⁶ Sin embargo la intervención del Provisor bonaerense en asuntos de la Provincia provocó el enojo de Artigas ante el novel Vicario a quien ordenó que *“los curas recientemente venidos de Buenos Aires (a los que consideraba adeptos al gobierno de aquella) dejen sus prebendas y se manden a mudar inmediatamente (y se) proponga algunos sacerdotes patricios, si los hay, para llenar esos ministerios, y si no los hay, esperaremos que vengan, y si no vienen acaso sin ellos seremos doblemente felices”*⁵⁷

Esta increpante y fogosa correspondencia salía de la pluma del sacerdote rebelde José Benito Monterroso, quien realmente estaba distanciado de Larrañaga y con el que no llegarán a reconciliarse, incluso en épocas del naciente Estado Oriental. En cambio Larrañaga intenta el acercamiento con Artigas *“pues yo no debo, como vicario general, entenderme con el Cabildo, pues yo soy un jefe y ambos debemos entendernos directamente”*. Los asuntos de Estado, dejaron lugar también, a un trato franco y afectuoso: *“Mi amado general y paisano. Si los chismes y la emulación de algunos individuos –alusión muy probablemente destinada a Monterroso- han prevalecido tanto en el ánimo de V.E. que se halla disgustado de que yo esté de cura en Montevideo, y vicario general, no hay para qué vuestra excelencia de tantos rodeos, ni que falte a la atención debida ni a la buena educación (...) Basta que V. E. me diga que no le gusta y estamos del otro lado”*.⁵⁸

El incidente logró superarse y todo cobró más calma. Quizás con el nuevo año, hubo oportunidad para rever más serenamente otros temas. El 17 de marzo de 1816 Artigas comunicó al Cabildo de Montevideo que el maestro Manuel Pagola se había valido del *“fuerte resorte mi hijo José María a quien da enseñanza, para ser habilitado y poner una escuela pública”*⁵⁹ José María Artigas intercedió entonces por su maestro *“porque se halla en suma indigencia, y yo no puedo ser indiferente a la súplica de mi hijo, que quiero tanto, mucho más creyendo que el maestro habrá puesto enmienda a sus imprudencias y será consecuente con sus promesas.”* Ante esta situación el momento del perdón recíproco al que habíamos aludido anteriormente había llegado: *“Puede pues, V.S., levantarle la prohibición de tener escuela y yo me congratularé de poder contestar al ruego inocente de mi hijo, que sus deseos quedan llenos de corazón por mí, y por la bondad de V.S.”*⁶⁰

La Escuela de la Patria de Montevideo seguirá funcionando durante al año 1816 y hasta que fue evacuada la plaza de Montevideo por las fuerzas patriotas a comienzos del año 1817 y ante el ingreso de los portugueses. En “redota” marchó *“también su maestro José Benito Lamas”*⁶¹. Una nueva peregrinación se iniciaba así con presencia sacerdotal. Como en los comienzos de la revolución, el pueblo oriental debió ir “haciendo escuela” camino al

⁵⁶ En Astigarraga, Luis, op cit.

⁵⁷ Reyes Abadie; et al op cit. p.240

⁵⁸ Reyes Abadie; et al op cit. p.241.

⁵⁹ “Archivo Artigas” Tomo XXI, op. cit. 1987 N°. 249, pág 214. Se visualiza como en todo tema educativo el “triángulo pedagógico” alumno, familia, escuela y su necesidad de acuerdos.

⁶⁰ En Gaudiano, Pedro op. cit. pág. 100

⁶¹ Sosa; Jesualdo, “La escuela lancasteriana”. Imp. Letras, Montevideo, 1954 pag. 72

porvenir. Unos años atrás en 1811, cuando el Obispo de Buenos Aires, Mons. Lué, había solicitado explicaciones al padre Figueredo sobre el abandono del territorio en la primera y famosa “redota”, este le contestó: *“Yo no podía quedar espectador tranquilo de sus trabajos y celador del desierto que dejaba su movimiento. Me pareció muy justo beber con ellos la copa amarga y no desampararlos, cuando tal vez necesitaban más la presencia de un Párroco. Mi casa, mi quietud, mis intereses, son pequeños sacrificios a quien desea perderlo todo por su pueblo y nunca seré más feliz que cuando haya dado su vida por él”*.⁶² En 1817 el tiempo de las “Escuelas de la Patria” había pasado definitivamente.

2011 Más allá del nombre oficial de los festejos del “Bicentenario del Proceso de Emancipación Oriental” resulta contradictorio y perezoso asistir a ciertas manifestaciones sobre los motivos de las celebraciones o del sentido histórico de los hechos a conmemorar. Se hace frecuente la reiteración cansina de “lugares comunes” que quizás, lo peor de ella es que genere menos reacciones que las esperadas.

La letanía del “mito nacionalista”, sigue siendo insuficiente para la comprensión de los eventos que culminaron con la independencia, distante temporal y conceptualmente en relación con los hechos evocados. No hay “determinismos geográficos” ni “lucha de puertos” que de por sí, anuncien o indiquen la pre configuración de un “Estado-nación” inexistente.

La versión supuestamente “transgresora” o “revelada” de la creación británica solo alimenta la sustitución de un mito por otro. Con explicaciones distintas las coincidencias residen en que ambas descartan el contexto de historia regional, el análisis de los procesos sociales, la diversidad de los proyectos existentes, de los cuales, solo uno es el finalmente culminado entre varios posibles, como tan bien lo ha enseñado el Prof. José Pedro Barrán.

El nuevo modelo explicativo debe abarcar incluso nuevos mapas y protagonistas (el clero, las escuelas, la educación) pues los mitos caen cuando se integra la mirada más compleja que la trama histórica siempre contiene.⁶³

Los avances en esas nuevas explicaciones han producido una intensa renovación historiográfica pero como se ha lamentado oportunamente la Prof. Ana Frega, responsable directa en esa renovación, *“la incorporación de sus resultados a otras esferas como la enseñanza, la comunicación masiva o la agenda pública de la conmemoración están lejos de ser satisfactorios”*⁶⁴

Entre tantos “lugares comunes”, está el caso de aquel que comentamos al comienzo de este trabajo, postura que especialmente defendió el Dr. Sanguinetti, generando sin novedad, una especie de secuencia, de un particular “laicismo” marcado en los mojones de Artigas, Varela y Batlle, trilogía de José, que compone la explicación personal que tiene el ex presidente sobre esa historia de nuestro país y con la que muchos coinciden. Es muy impactante como, también esta postura, logró el acuerdo rápido de los

⁶² Citado en **Brites Luzardo, Elisabeth et al op. cit.**

⁶³ Al decir de Di Stefano: *“Por estos motivos es que las vicisitudes del clero secular a lo largo del período son una buena ventana para observar lo que ocurrió en la totalidad del mundo eclesialístico y en los intrincados entrecruzamientos entre la religión y las demás manifestaciones de la vida social, en particular, la política.”* **Di Stefano, Roberto op cit.**

⁶⁴ **Frega, Ana (coordinadora)** “Historia regional e independencia del Uruguay. Proceso histórico y revisión crítica de sus relatos”, EBO, Montevideo, 2009, 270 pág.

integrantes de la comisión interpartidaria y mucho más aún considerar que suele ser una mirada también fácilmente reiterada por sectores filosófica y políticamente ubicados en las antípodas del también ex senador.

Los pueblos construyen el pasado que desean y esto habla siempre del futuro al que aspiran. Como lo ha señalado White *“el ser humano puede desear hacia atrás como hacia adelante en el tiempo; desea hacia atrás cuando reordena los relatos de acontecimientos del pasado a los que se ha dado una determinada trama, a fin de dotarles de un significado diferente en el futuro a como hemos llegado a acostumbrarnos a actuar en el presente. Algo parecido a esto tiene lugar en la conversión religiosa de San Agustín, quien desechó una tradición cultural de naturaleza pagana y adoptó una tradición de carácter cristiano”*⁶⁵

Las conversiones y actitudes con respecto al pasado, en la medida que se abren nuevas perspectivas, constituyen un nuevo tipo de acción posible en el futuro de uno, *“por lo que también resulta afectado el pasado histórico”*. Se afecta de forma manifiesta cuando en un proceso de cambio *“toda una sociedad puede decidir reescribir su historia de forma que acontecimientos anteriormente considerados poco importantes se reescriban ahora como anticipaciones o prefiguraciones de la nueva sociedad a crear.”*⁶⁶

Si con el anterior relato sobre el estrepitoso inicio del siglo XIX nos podemos permitir ver de qué manera la “locomotora del progreso” de fines del XIX fue la metáfora de cómo se aceleró el traspaso del mandato civilizador de los párrocos a los maestros de escuelas, en línea de sucesión y hasta de continuidad, estaremos en condiciones de desalojar las definiciones únicas de oposición y enfrentamiento que generalmente obstaculizan también el deseo de un futuro más razonable, comprensible, prolífero.

Sostiene la Prof. Ana Frega que en tiempos de festejos bicentenarios los historiadores *“tenemos una doble tarea. Debemos renovar y profundizar los abordajes de la revolución de independencia teniendo como norte la “historia total” a que nos convocaba Pierre Vilar, estudiando “los hechos y los problemas históricos en toda su complejidad”. Junto a ello, debemos detenernos en el análisis de las conmemoraciones pasadas y presentes, como reclama Michel Bertrand, preguntándonos por las maneras y las esperanzas que cada grupo o colectivo pone en ellas.”*⁶⁷

Celebrar es también reflexionar sobre nuestro papel como ciudadanos y educadores hoy, ojalá conscientes como ayer, de la necesaria búsqueda de la virtud, conversión “interior y privada”, una verdadera revolución íntima.

Alejandro Sánchez

⁶⁵ **White, Hayden** “El contenido de la forma. Narrativa, discurso y representación histórica” Paidós, Buenos Aires, 229 pág.

⁶⁶ **Idem**

⁶⁷ **Frega, Ana** “Conocimiento histórico y conmemoraciones: Algunos apuntes en tiempos de bicentenario” Boletín de Historia Económica - Año VIII - Nº 9 / Diciembre de 2010, págs. 65/70